

procure, en fin, hacer ver que nuestra patria tiene las virtudes necesarias en los pueblos que están maduros para gobernarse á sí mismos. Desvanezca las falsas creencias que puedan reinar fuera de aquí, sobre la actitud del ejército; así como nosotros estamos resueltos á sostener y mejorar su organizacion: el ejército español está decidido á mantener nuestra autoridad, que es legítima, como nacida del pensamiento y de la voluntad de nuestro pueblo.

«Sírvasse V. S. darle lectura y dejar copia de este despacho á ese Señor Ministro de Negocios Extranjeros.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Madrid, 12 de Febrero de 1873.—(Firmado).—*Emilio Castelar*.—Señor Encargado de Negocios de España en México.

«Es copia conforme.—*Herreros de Tejada*.»

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—México, Marzo 22 de 1873.—Señor Ministro.—He dado cuenta al Presidente de la República de la nota de Vuestra Excelencia, fecha 14 del presente mes, á la cual Vuestra Excelencia se sirvió de acompañar la circular, de que ya me había dado lectura, expedida por el Señor Ministro de Estado del nuevo Gobierno español, y que vino dirigida al Señor Encargado de Negocios, porque en la Secretaría de Estado se ignoraba que Vuestra Excelencia hubiera diferido el viaje, que en efecto tenía dispuesto para los primeros dias de Febrero. Por la circular referida queda enterado el Presidente de la República, de que el Senado y el Congreso de España, constituidos en Asamblea nacional, han proclamado la forma republicana.

«El Gobierno de México ve las nuevas instituciones que ha creído conveniente darse el pueblo español, con tanta mayor complacencia, cuanto mas legal y tranquilo ha sido el cambio que tan radicalmente ha variado la organizacion política de España, y que ha sido decretado por una Asamblea, fruto del sufragio universal, previa la cesacion legítima del gobierno que constitucionalmente regia los destinos del país. La República, aclamada de esta manera, es resultado de la opinion é hija de la conciencia, tan ilustrada como patriótica, de los representantes de la nacion, que ha pasado á la nueva forma de gobierno, sin experimentar los funestos trastornos, que acompañan casi siempre á las grandes revoluciones sociales.

«El Gobierno de México felicita cordialmente al de España, y desea que la República, nacida bajo tan faustos auspicios, se consolide cuanto ántes, y que, verdadera expresion de la voluntad nacional, desarrolle plenamente los principios democráticos, que son las únicas bases sobre que puede constituirse un pueblo libre.

«Ruego á Vuestra Excelencia que se sirva de transmitir estos sinceros sentimientos al nuevo gobierno de España, asegurándole: que el pueblo mexicano, al agregar este nuevo lazo de confraternidad política á los de origen, idioma y costumbres, que le hacian ya tan preciada la amistad del pueblo español, desea que este, en el seno de la paz y bajo la benéfica influencia de las instituciones democráticas, disfrute de la prosperidad mas completa.

«Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta y muy distinguida consideracion.—*J. M. Lafragua*.—A Su Excelencia Don Feliciano Herreros de Tejada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España, &c., &c., &c.

«Legacion de España en México.—México, 26 de Marzo de 1873.—Señor Ministro: He recibido la nota de Vuestra Excelencia fecha 22 del actual, en la cual, al comunicarme que ha dado cuenta al Sr. Presidente de la República de la circular expedida por el Sr. Ministro de Estado del nuevo gobierno español, que remití en copia á Vuestra Excelencia con mi nota del 14, se sirve manifestarme al propio tiempo, con súplica de que lo haga presente al Gobierno de Madrid, la complacencia con que el de México ve las nuevas instituciones que ha creído conveniente darse el pueblo español y sus deseos por la consolidacion de la forma republicana en España.

«En contestacion, tengo la honra de participar á Vuestra Excelencia que por el primer Paquete que salga para Europa, remitiré al Sr. Ministro de Estado, copia de la ya referida nota de Vuestra Excelencia, cuyo contenido, no dudo que verá el Gobierno español con satisfaccion y reconocimiento.

Reitero á Vuestra Excelencia las seguridades de mi mas alta consideracion.—*Feliciano Herreros de Tejada*.—Al Excmo. Señor D. J. M. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, &c., &c., &c.»

FRANCIA.

Nuestras relaciones con esta nacion continúan suspensas como lo estaban cuando se presentó la última Memoria. Han ocurrido, sin embargo, algunos incidentes que debe conocer el Congreso.

El Dia 8 de Diciembre de 1870, el Ministro de México en Washington comunicó á esta Secretaría: que Mr. Fish, Secretario de Estado, le había instruido de una nota de Mr. Washburn, Ministro de los Estados Unidos en Francia, en la que decia: que había tenido una conferencia con Mr. Jules Favre, Ministro de Nego-

cios Extranjeros, para manifestarle, que no teniendo representacion diplomática los mexicanos, iba á expedir los pasaportes que algunos habian pedido, en razon de ser México una nacion amiga de la suya; en lo cual convino Mr. Favre: que con este motivo le preguntó si habia algun inconveniente en que Francia renovara sus relaciones con México: que Mr. Favre le contestó que ninguno, indicándole que ántes bien, le agradecería promoviera esa renovacion por medio de su gobierno.

Mr. Fish dijo en seguida, que queria oír la opinion de nuestro Ministro para saber cómo seria recibida en México una cuestion semejante. El Señor Mariscal contestó: que, á su juicio, no podia ser mal recibida; pero que daría cuenta al gobierno de México.

El 14 de Enero de 1871, dijo el Ministro de Relaciones al Sr. Mariscal: que era exacto cuanto habia manifestado al Señor Fish acerca de que seria bien recibida por el Gobierno mexicano la iniciativa de Francia para entrar en nuevas relaciones con la República; y que podia manifestar al Señor Fish de la misma manera no oficial, que habia empleado: que el gobierno mexicano estaria dispuesto á restablecer sus relaciones con el gobierno de la República francesa bajo condiciones justas, convenientes y decorosas para la República mexicana, y que el Gobierno de México estimaba y agradecia los buenos oficios del Señor Ministro de los Estados-Unidos en Paris á favor de los mexicanos residentes allí y de los mútuos intereses de México y de Francia.

Esta contestacion fué comunicada por Mr. Fish al representante de los Estados-Unidos en Francia, quien contestó en 30 de Marzo: que Mr. Favre se habia manifestado muy halagado con la perspectiva de un restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países y agradecido hácia los Estados-Unidos por su amistosa intervencion en el asunto. De la nota de Mr. Washburn se remitió copia á esta Secretaría por el Señor Ministro de los Estados-Unidos el dia 18 de Mayo.

Despues se han hecho varias indicaciones privadas; de las que solo mencionaré la que hizo al Agente Comercial de México en Paris, el Señor Don Carlos Gutierrez, Ministro de la República de Costa-Rica en Francia, ofreciendo sus buenos oficios; por los que el Gobierno le expresó su sincera gratitud, manifestándole: que se veía obligado á no aprovecharlos por ahora, porque su política invariable era no hacer iniciativa alguna para restablecer sus relaciones oficiales con los Gobiernos de las naciones que se pusieron en estado de guerra con la República, si bien estaba dispuesto á recibir con buena voluntad toda gestion de dichos Gobiernos encaminada al mencionado objeto.

El dia 26 de Marzo del presente año, dirigió el Señor Ministro de los Estados-Unidos á esta Secretaría una nota no oficial, en la que recuerda haber iniciado el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Alemania, Italia y

España, agregando: que de conformidad con las instrucciones de su Gobierno, interpone hoy iguales buenos oficios respecto de Francia, entre la cual y México el Gobierno de los Estados-Unidos ardientemente desea el restablecimiento de las relaciones amistosas. Expresa ademas el Sr. Nelson la creencia de que la presente época es la mas favorable, atendiendo al cambio de instituciones realizado en Francia, á cuya cabeza se halla un gobierno liberal é ilustrado; y despues de indicar las ventajas que el restablecimiento de las relaciones debe producir al comercio, termina confiando sinceramente en que el Gobierno de México aceptará esta iniciativa con el mismo espíritu amistoso que la sugiere. [Documento número 43].

Miéntas esto pasaba en México, el H. Mr. Cushing expresaba iguales pensamientos en Washington al Sr. Mariscal en nombre del Señor Ministro de Francia en los Estados-Unidos; quien obraba por instrucciones de su Gobierno, y aun propuso que se firmara por él y nuestro representante un protocolo semejante al que se firmó en 1871 con el Señor Ministro de España. El Sr. Mariscal refirió á Mr. Cushing los antecedentes que quedan expresados; le indicó la diferencia que habia entre el otorgamiento del protocolo con España y el que ahora se deseaba y ofreció comunicar todo lo ocurrido á este Ministerio, como en efecto lo hizo en 28 de Mayo del presente año.

El 26 de Mayo, dije al Señor Ministro de los Estados-Unidos, despues de recordar la declaracion hecha por el Presidente Juarez al Congreso de la Union, en 1867, y repetida en otras ocasiones solemnes: que si el gobierno de Francia manifiesta su deseo de restablecer las buenas relaciones con los Estados-Unidos Mexicanos, el Gobierno de la Union se prestará á ello, celebrando nuevos tratados, en que sobre bases justas y convenientes se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República. (Documento número 44).

Esta contestacion se trascribió al Sr. Mariscal el dia 23 de Septiembre. Hasta hoy nada nuevo se ha promovido en este importante negocio.

INGLATERRA.

Nuestras relaciones con esta nacion continúan suspensas. Fué muy extraña, por lo mismo, la nota de 2 de Diciembre de 1872, en que Lord Granville dirigió á esta Secretaría una queja por los perjuicios que una partida de indios causó á los habitantes de Orange Walk, perteneciente á la colonia de Belice. El Gobierno de México rechazó esa reclamacion como totalmente infundada, y manifestó al Señor Ministro inglés las sólidas razones en que la República puede fundarse para exigir de la Inglaterra una reparacion por los gravísimos males que á la Península de Yucatan causan los indios, eficazmente ayudados por los habitantes de

Belice, quienes les proporcionan las armas y las municiones con que hacen una guerra que reprueban la civilizacion y la humanidad.

La nota de este ministerio fué entregada al sub-secretario de Estado del Reino-Unido, Vizconde Enfield, el día 8 de Abril, por el Agente Comercial de la República en Liverpool, C. Pablo Martinez del Campo. Nada ha promovido despues el gobierno de Inglaterra. (Documentos números 45 á 49).

ITALIA.

El día 6 de Febrero de este año, se presentó el Señor Giuseppe Biagi como Encargado de Negocios y Cónsul General del Reino de Italia. Como habian trascurrido ya los plazos fijados para cangear las ratificaciones de los Tratados de comercio y de extradicion, celebrados, el primero, en 14 de Diciembre de 1870, y el segundo, el 17 del mismo mes y año, se firmaron el día 30 de Abril, dos protocolos; fijando de nuevo un año para el cange de las ratificaciones de esos tratados, que están presentados ya al Congreso y cuya aprobacion me tomo la licencia de recomendar á los representantes del pueblo mexicano. Por lo demas, nuestras relaciones con Italia continúan en perfecta armonía. (Documento número 50).

CANCILLERIA.

I.

VARIACIONES EN LA LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El Honorable Señor Thomas H. Nelson, anunció su retiro á esta Secretaría en los términos siguientes:

«Legacion de los Estados-Unidos.—Mexico, Abril 7 de 1873.—Señor: Tengo el honor de incluir copia de un despacho del departamento de Estado de los Estados-Unidos en que se me participa la aceptacion de mi renuncia del puesto de Enviado extaordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de la República de México, y en que se señala el día 1º de Junio para que tenga efecto dicha renuncia. Entretanto, esta Legacion quedará á mi cargo.

«Mucha satisfaccion me causa manifestar á Vuestra Excelencia, que no se intenta cambio alguno en los sentimientos y política amistosos de los Estados-Unidos con respecto á México, y que mi manera de manejar los negocios de la Legacion, durante los últimos cuatro años, ha merecido la cordial aprobacion de mi Gobierno.

«Aprovecho esta oportunidad de renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de la alta consideracion con que me suscribo de Vuestra Excelencia obediente Servidor.—(Firmado.)—*Thomas H. Nelson.*—A su Excelencia, José M. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

«Departamento de Estado.—Washington, Marzo 17 de 1873.—Señor Thomas H. Nelson.—&c., &c., &c.—Señor: Tengo que acusar á vd. recibo de su despacho de 22 del próximo pasado, en que hace dimision de su puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en México, y en contestacion, tengo que informar á vd. de que se acepta su dimision, que deberá tener efecto el 1º de Junio próximo. Muy justo es que manifieste á vd., ántes de su separacion definitiva de la Mision que se le confiara en México, que ha manejado los negocios de dicha Mision durante todo el período en que en ella ha prestado sus servicios, de una manera que le hace honor y que es de la completa satisfaccion del Gobierno.

«Soy de vd. Señor, su obediente Servidor.—(Firmado.)—*J. C. B. Davis*, Secretario Interino.

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—México, Abril 12 de 1873.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de Vuestra Excelencia, fecha 7 del presente, con la copia de un despacho del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, en que se le comunica la aceptacion de su renuncia del puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de México, debiendo tener efecto la renuncia hasta el día 1º de Junio próximo, quedando entretanto la Legacion á cargo de vuestra Excelencia, con cuyo motivo se sirve de manifestar que no se intenta cambio alguno en los sentimientos y política amistosos de los Estados-Unidos con respecto á México.

«He dado cuenta de todo al C. Presidente, quien me ha encargado de decir á Vuestra Excelencia en contestacion, como tengo el placer de hacerlo, que es muy satisfactorio al Gobierno de México saber que los actos de Vuestra Excelencia, como representante de los Estados-Unidos, han merecido la cordial aprobacion de su Gobierno. Por mi parte, tambien cumplo el agradable deber de manifestar á Vuestra Excelencia, que el Gobierno mexicano está altamente satisfecho de la inteligencia y tacto con que Vuestra Excelencia ha tratado todos los asuntos propios de su elevada Mision, acreditando con su conducta, sus relevantes dotes de probidad, justicia y benevolencia, que le han granjeado la legítima simpatía y el aprecio de la sociedad mexicana y de su Gobierno.

«Me es muy grato con tal motivo reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de la muy alta y distinguida consideracion, con que tengo la honra de ser de Vuestra Excelencia muy atento y obediente seridor.—*J. M. Lafragua.*—A su Excelencia Thomas H. Nelson, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

«Son copias. México, Abril 22 de 1873.—*Juan de Dios Arias*, Oficial Mayor.»

En 11 de Junio el Sr. Nelson, dirigió al Ministerio la comunicacion que sigue:

«Legacion de los Estados-Unidos.—México, Junio 11 de 1873.—Señor.—Tengo el honor de incluir copia oficial de una carta firmada por el Presidente de los Estados-Unidos de América, y dirigida á Su Excelencia el Presidente de México, en la que se manifiesta que se ha accedido á mi deseo de regresar á mi país.

«Sírvasse Vuestra Excelencia conferenciar con Su Excelencia el Presidente, para determinar dónde y cuándo le será conveniente concederme una entrevista, á fin de poder presentarle personalmente el original de dicha carta.

«Incluyo tambien copia oficial de lo que me propongo decir en esa ocasion.

«Quedo, con gran respeto, de Vuestra Excelencia, obediente servidor.—(Firmado.)—*Thomas H. Nelson.*—A Su Excelencia J. M. Lafragua, Ministro de Relaciones de México.

«Es copia. México, Diciembre 19 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial Mayor.»